

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA es un instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial, con cargo a los fondos de la Red de SIDA, con nº de expediente RD16/0025/0040, financiada por el Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Economía y Competitividad. Este contrato está financiado con fondos FEDER procedentes de la Unión Europea.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la **titulación de Licenciado/Graduado en alguna rama de Ciencias de la Salud: Biología, Bioquímica, Farmacia, Medicina o Química** según lo dispuesto en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada. (BOE núm. 45, de 21/2/2008), **y ser especialista en Microbiología y Parasitología Clínicas tras haber cursado la Formación Sanitaria Especializada.**

Otros requisitos valorables:

- Tener conocimientos demostrables en técnicas de biología molecular y biotecnología y experiencia demostrable en este ámbito.
- Tener conocimientos demostrables del virus de la inmunodeficiencia humana-1 (VIH-1) y del virus de la hepatitis C.
- Experiencia demostrable en estrategias de eliminación de la hepatitis C.
- Participación y experiencia en proyectos de investigación biomédica relacionados con hepatitis C.
- Participación y experiencia en proyectos de investigación biomédica relacionados con hepatitis E.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el Contrato.

Carácter del contrato: El seleccionado/a quedará vinculado con un contrato laboral de duración determinada a tiempo parcial (24 horas semanales) para el desarrollo de un Proyecto de Investigación

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	21/05/2021 09:29:16	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32E3AAPQ8GVQVQZG5BSWF6UVDRV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

(modalidad Ley de la Ciencia y la Tecnología Ley 14/2011), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental-Alejandro Otero, hasta fin de proyecto.

Objeto del contrato: Apoyo a la investigación en la citada Red.

Cuantía del contrato: El seleccionado/a percibirá una retribución de 1.240,00 euros brutos mensuales, incluida la parte proporcional de dos pagas extras. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “Contrato 42/2021”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de ibs.Granada y Fibao.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

La presente selección y contratación está sujeta a la preceptiva autorización por parte de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía

Criterios de valoración:

- 1- Expediente académico: 10%
- 2- Valoración de méritos (formación y experiencia): 70%
- 3- Entrevista personal: 20%

Dirección postal: Avda. de Madrid nº 15, 2ª Planta; 18012 GRANADA. Tlf: 958-023264 // 958-023180

Comisión evaluadora:

- Directora científica del Ibs. Granada o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto.
- Investigador/a colaborador/a de la RED.

Granada, a 21 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	21/05/2021 09:29:16	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32E3AAPQ8GVQVQZG5BSWF6UVDRV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	